



ACUERDO GENERAL TDJ/004/2026 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA CELEBRADA EL 12 DOCE DE ENERO DE 2026 DOS MIL VEINTISEÍS, RELATIVO A INFORMAR AL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE LA REPRESENTACIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL EN LA JUNTA DE COORDINACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Que, a partir de la reforma a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia Judicial, particularmente a su artículo 90, el Poder Judicial del Estado se deposita en un Supremo Tribunal de Justicia, un Órgano de Administración Judicial y en el Tribunal de Disciplina Judicial, siendo la disciplina de su personal la que corresponde a éste último, como un órgano independiente en términos técnicos, de gestión y en la emisión de sus resoluciones.

SEGUNDO. Que los artículos 13 fracción XIX, 117 y 200 fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial otorgan competencia a los órganos del Poder Judicial para crear Comités y Comisiones que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines constitucionales y legales.

TERCERO. Que el artículo 112 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado prevé la integración de una Junta de Coordinación que dependerá administrativamente del Órgano de Administración Judicial, pero fungirá como agencia permanente de mejora institucional, de coordinación y comunicación institucional entre el Órgano de Administración Judicial y el Tribunal de Disciplina Judicial.

CUARTO. Que en sesión ordinaria pública celebrada el 12 doce de enero de 2026 dos mil veintiséis, el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial analizó la necesidad de informar al Órgano de Administración Judicial los nombres de integrantes de la Junta de Coordinación en representación del Tribunal de Disciplina Judicial a fin de dotar de certeza jurídica, claridad administrativa y continuidad institucional a los trabajos de dicha instancia.

En virtud de lo anterior, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales antes señaladas, así como en las consideraciones tomadas, el Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial expide el siguiente:



ACUERDO GENERAL

Artículo 1.- El Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial determina se informe al Órgano de Administración Judicial la representación del Tribunal en la Junta de Coordinación, con pleno respeto a las atribuciones legales de cada órgano y en observancia del marco normativo aplicable.

Artículo 2.- Las personas que ocuparán los cargos como integrantes de la Junta de Coordinación en representación del Tribunal de Disciplina Judicial serán la Magistrada Zelandia Bórquez Estrada, Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, y contará con el apoyo del Licenciado Alfonso Guillermo Sánchez Serment, Secretario General del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial, para el desarrollo de las funciones inherentes a la participación y representación, en términos de lo dispuesto por los artículos 97 y 112, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

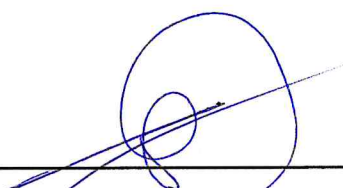
Artículo 3.- La participación del Tribunal de Disciplina Judicial en la Junta de Coordinación se realizará con pleno respeto a la independencia técnica y de gestión del Órgano de Administración Judicial, así como a las competencias del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo General entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO. - Désele la más amplia publicidad en el portal de "Transparencia del Poder Judicial del Estado" y en la página de internet del Poder Judicial del Estado.

TERCERO. Se instruye al Secretario General del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial para que, por conducto, remita copia certificada y haga del conocimiento del Órgano de Administración Judicial el presente Acuerdo General


Magistrada Zelandia Bórquez Estrada
Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial del
Poder Judicial del Estado.



Magistrada Luz Adriana Miranda Tello

Magistrado Austreberto Regil González

**Alfonso Guillermo Sánchez Serment
Secretario General**

LA PRESENTE FOJA, ES PARTE FINAL DEL ACUERDO GENERAL TDJ/004/2026 DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2026 DOS MIL VEINTISEÍS.



"2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí"

San Luis Potosí, S.L.P., a 15 de enero de 2026

FE DE ERRATAS

DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, se hace constar la presente Fe de Erratas respecto del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria Pública del Pleno del Tribunal de Disciplina Judicial del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, celebrada en el mes de enero del año 2026.

Lo anterior, en virtud de haberse advertido un error material de transcripción en la fecha consignada en el acta, mismo que no altera el sentido de los acuerdos adoptados, no modifica el desarrollo de la sesión, ni afecta la validez jurídica de las determinaciones aprobadas por el Pleno.

En ese sentido, y con el objeto de salvaguardar la certeza, claridad y congruencia documental, se realiza la siguiente precisión:


Dice:

"ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, **DE FECHA 12 DE ENERO DE 2026.**"


Debe decir:

"ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA PÚBLICA DEL PLENO DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, **DE FECHA 13 DE ENERO DE 2026.**"

La presente Fe de Erratas deberá agregarse como parte integrante del acta respectiva para todos los efectos legales a que haya lugar quien actúa con Secretario General que autoriza, LICENCIADO ALFONSO GUILLERMO SÁNCHEZ SERMENT. Doy fe.



MGDA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
PRESIDENTA
TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL



LIC. ALFONSO GUILLERMO SÁNCHEZ
SERMENT
SECRETARIO GENERAL

CIUDAD JUDICIAL "PRESIDENTE JUÁREZ"
Av. Luis Donaldo Colossio 305, Col. ISSSTE
C.P. 78280 Tel. 4448-26-85-00
San Luis Potosí, S.L.P.